

## TORRIJOS

*Edicto*

Don Juan Carlos Mármol Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 69/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Pérez Robledo, contra don Jesús Torres Martín y doña Ascensión Nombela del Olmo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio del presente, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 43320000—18—0069/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre del presente, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre del presente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse afecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Urbana: Casa de planta baja en la calle Toledo, número 29, de Gerindote (Toledo), de una superficie de 92 metros cuadrados y corral de 140 metros cuadrados, consta de varias dependencias. Inscrita en el Registro Propiedad de Torrijos al tomo 1.702, libro 57, finca número 5.758, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 8.950.000 pesetas.

Torrijos, 5 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.666.

## UTRERA

*Edicto*

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Utrera (Sevilla) y de su partido judicial, por medio del presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 314/92 se sigue a instancia de «Maderas Romero Cabeiro, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Terrades Martínez, contra don Manuel Jurado Sánchez, doña María del Carmen González Martín y doña María Sánchez Espigares, sobre reclamación de 1.401.431 pesetas. Se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Valor de la finca: 8.500.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en San Juan Bosco, 17, de esta villa, a las doce horas. La primera, por el tipo de tipo de tasación, el día 17 de julio. A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, la audiencia el próximo día 18 de septiembre, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100. La tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre, a las doce, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación. Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3, cuenta 4097000017031492, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirva para cada una de ellas y el remate, salvo que lo fuera el propio ejecutante, no podrá cederse a tercero. Se hace constar que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los interesados en el remate, que habrán de conformarse con lo que de ellos resulta, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora. Para el caso de que no pudiera notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

## Bien que sale a subasta

Subasta: Urbana. Número 16, vivienda unifamiliar número 14 que forma parte del conjunto de viviendas unifamiliares 2.ª fase en calle Rafael Alberti, de Los Palacios y Villafranca, con una superficie construida de 98,26 metros cuadrados y número de registro 16.813. Consta de salón comedor, cocina, aseo, vestíbulo, distribuidor, porche y escalera, en la planta baja y cuatro dormitorios, baño y distribuidor, escaleras y balcón en la planta alta. Inscrita en el tomo 1.197, libro 231, folio 170 vuelto, finca 16.813, Anotación letra J.

Utrera, 20 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—29.733.

## VALENCIA

*Edicto*

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 370/98, se siguen autos de juicio cognición promovidos por el Procurador señor Alario Mont, en nombre de Comunidad Propietarios calle Señera, 26, contra herencia yacente o legales herederos de don Enrique Boix Pascual y doña Dulce Nombre Ortiz Tortosa, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 118.590 pesetas de principal, más otras 50.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 26 de junio de 2000, y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, en la Sala única de Subastas, sita en calle del Justicia, 2-4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 24 de julio de 2000, y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, y si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 25 de septiembre de 2000, y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas sita en Avenida Navarro Reverter, 1-1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda en segunda planta alta, señalada con el número 11, del edificio sito en calle Senyera, número 26, de Valencia, distribuida en departamentos para habitar, que ocupa una superficie útil aproximada de 68,28 metros cuadrados. Inscripción ter-

cera de la finca número 18.181, al folio 33 vuelto del tomo 937, libro 192 de la tercera sección de Ruzafa. Registro de la Propiedad número 4 de Valencia.

Tipo de la subasta: 9.781.380 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—29.189.

VIGO

*Edicto*

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 465/1999, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra don Ricardo Prego de Oliver y don Anthony Resnik Brad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio de 2000, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3641-Clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de septiembre de 2000, a las nueve horas, sirviendo el tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Monte en Ponte Folón, Carballeira y Rodos, en el Municipio de A Cañiza. Mide 4 hectáreas y 46 centiáreas. Linda: Norte, de Rosa Domínguez Bangueses y Manuel Estevez Gil; este, Rita Domínguez, herederos de Carmen Domínguez, María Castro Domínguez, Ramón Sánchez López, Manuel Sánchez Moure, José Fidalgo Pedrosa, pista o camino a Deva, casa de Luz Alejandra y arroyo de Abelenda; Sur, arroyo de Abelenda y río Deva, casa de Luz Alejandra que en el puente de Petán la separa de la carretera Vigo-Logroño; y oeste, río Deva y propiedad de José Miguelez Sanchez. Dentro de la finca aparece la siguiente obra: Nave industrial de una sola planta, de unos 2.100 metros cuadrados de superficie, sobre parte de la cual existe una entreplanta a oficinas y servicios de unos 400 metros cuadrados. Finca Registral número 8.230, inscrita al tomo 966, libro 90 de A Cañiza, folio 80. Valorado a efectos de subasta en: 74.448.912 pesetas.

Dado en Vigo a 13 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.751.

VILLANUEVA DE LA SERENA

*Edicto*

Don Rafael Estévez Benito, Juez de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Francisco Angelet Cadena, contra don Juan-José Vargas Cañada y doña María Masa Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0386000018014599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio señalado con el número 77 de la calle Cantarranas de Navalvillar de Pela, con una superficie de 323 metros cuadrados en dos plantas, baja y alta, estructuradas en dos cuerpos de construcción delantero y trasero, y entre ambos existe un patio. Inscripción: Tomo 120, libro 30, folio 136, finca número 6.406. Tipo de subasta: El tipo de subasta es el de 28.068.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Villanueva de la Serena, 9 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.689.